

LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA DURANTE LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR: EL CASO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNER¹

Valeria Alejandra Olalla – Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER)

RESUMEN

En estas páginas se analizan las características y repercusiones del Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983) en el ámbito universitario, y específicamente en la Facultad. Por un lado, se describe el escenario institucional y los principales elementos que definieron a la educación universitaria bajo la dictadura militar. Por otro lado, se intenta comprender la concepción sobre la educación y el orden que tenían los actores que llevaron adelante la ejecución de esta política en el nivel micro – institucional. En tal sentido, lo que se busca es demostrar desde el análisis de un caso histórico la relación existente entre universidad, dictadura y orden. Por último, se concluye con algunas reflexiones sobre la problemática estudiada y su relevancia para comprender uno de los momentos más oscuros y problemáticos de nuestra historia reciente.

PALABRAS CLAVE

Universidad; Dictadura; Orden

UNIVERSITY EDUCATION DURING THE LAST MILITARY DICTATORSHIP: THE CASE OF THE FACULTY OF SCIENCES OF EDUCATION, UNIVERSITY OF ENTRE RÍOS²

ABSTRACT

In these pages, it is analyzed the characteristics and repercussions that the National Reorganization Process (1976-1983) had in the university field and specifically in the Faculty. On the one hand, it describes the institutional stage and the main elements that defined the university education under the military dictatorship. On the other hand, it tries to figure out the education conception and order that the actors leading the execution of this politic had at the micro-institutional level. Thus, it pretends to demonstrate from the analysis of this historical case, the existing relationship among university, dictatorship and order. Finally, it concludes with some considerations about the studied problematic and its relevance in order to understand one of the most dark and difficult moments of our recent history.

KEYWORDS

University/ Dictatorship/ Order

¹ Este trabajo presenta un avance parcial del proyecto de investigación “Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación de Paraná (2da.parte)” cuyo objetivo es reconstruir interpretativamente, en sus múltiples aspectos institucionales y académicos, la historia de la institución entre 1973 y 1983.

² This paper presents a partial preview of the investigation project “History of the Faculty of Sciences of Education of Paraná (2nd part)”, whose aim is to interpretatively reconstruct, in both institutional and academic aspects, the history of this institution between 1973 and 1983.

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo de investigación se inserta en el campo de estudio de la historiografía educativa reciente, y define su tema en torno a las articulaciones entre universidad, dictadura y orden. En tal sentido, se busca comprender a través de un caso histórico la política que desplegó la dictadura en el campo de la educación universitaria. Es decir, la identificación de diferentes prácticas institucionales que vincularon la universidad al Proceso de Reorganización Nacional.

En su realización se utilizaron fuentes documentales escritas. Al mismo tiempo, para obtener un conocimiento más general sobre el estado actual de nuestro tema, se realizó un fichaje y revisión bibliográfica de la producción académica proveniente del campo educativo sobre la dictadura militar. En efecto, se pudo constatar que en los primeros años de transición democrática la misma fue muy limitada, reinstalándose con mayor intensidad a finales de la década del noventa.³ Actualmente, este espacio de indagación se ha ampliado y diversificado, los estudios e investigaciones integran diferentes tópicos orientados no sólo por una preocupación académica sino también por el propósito de aportar a la construcción de una memoria colectiva.

2. PRINCIPALES MEDIDAS QUE CARACTERIZARON LA VIDA ACADÉMICA BAJO LA DICTADURA

Con el golpe militar de 1976 la educación universitaria adquirió características particulares que la diferenciaron de otros momentos históricos. Si bien es común plantear un corte a partir de esta fecha, sería un error creer que el dispositivo autoritario educativo se fundó con la ruptura de orden constitucional. Por el contrario, en el caso estudiado, la intervención institucional acontecida en mayo de 1974 inauguró la antesala del período dictatorial, nombrando como decana normalizadora a la profesora María Irene de Martín, perteneciente a las filas de la derecha peronista. Concretamente, en su gestión se instituyeron

³ En principio, el libro **El proyecto educativo Autoritario. Argentina 1976 – 1983 (1983)** de Juan Carlos Tedesco, Cecilia Braslavsky y Ricardo Carciofi, publicado en el año 1983, aportó una primera caracterización de la dictadura en materia educativa. Más tarde, en la década del noventa, la abundante producción desarrollada por Carolina Kaufmann y su equipo aportó un acervo de conocimientos muy importantes para comprender las tendencias ideológicas – pedagógicas que signaron el campo educativo en los denominados años oscuros.

prácticas de regulación y control político que luego tuvieron continuidad, bajo diferentes formas e intensidades.

En términos generales, el estricto control ideológico, el descenso de la matrícula, la redefinición de contenidos, la cesantía de docentes, la depuración bibliográfica, entre otras, fueron cuestiones habituales que definieron la vida académica. Más bien como señala Augusto Pérez Lindo: *La política universitaria del período 1976 – 1983 tuvo fundamentalmente dos etapas, la primera de control y depuración y la segunda de “normalización”. Con esta segunda etapa coincide la promulgación de la ley Universitaria 22.207* (PEREZ LINDO, 1986, p.186).

A través de esta ley se reguló la actividad universitaria, estableciéndose disposiciones que vincularon directamente las universidades al proceso de Reorganización Nacional tales como la prohibición en *los ámbitos universitarios de toda actitud que signifique propaganda, adoctrinamiento, proselitismo o agitación de carácter político-partidario o gremial, como asimismo la difusión o adhesión a concepciones políticas totalitarias o subversivas* (Art. 4º) En concordancia con esta prescripción, uno de los requerimientos para ser docente universitario fue *la identificación con los valores de la Nación* (Art. 19º, inc. c) y el mantenimiento de una conducta acorde a dicha exigencia.

En nuestro caso, a través de un número importante de reglamentaciones se implementó de manera gradual y progresiva la militarización⁴ de la Facultad. Una figura clave en este proceso fue la del profesor Carlos Antonio Uzín, quien ocupará el cargo de Delegado Organizador con funciones de Decano durante la Dictadura. Bajo su gestión se aplicaron una serie de medidas tendientes a reorganizar la tarea institucional sobre la base de valores militares tradicionales como el orden, la disciplina y el patriotismo. Es por ello que los actos celebratorios de las efemérides patrias revistieron una singular importancia, siendo de carácter obligatorio para el personal docente, no docente y alumnos (FCE, Res. N° 2188/78). Además, en la apertura y clausuras de jornadas académicas se invitaba especialmente autoridades militares y eclesiásticas (FCE, Res. N° 2128 - 1/77; Res. N° 2139/77.). Por consiguiente, el respeto de las jerarquías y la exaltación de la religión católica eran núcleos visibles de la política universitaria.

⁴ Entendemos por militarización un concepto articulador de las diferentes prácticas que se fueron instalando en el sistema educativo a partir del golpe de Estado de 1976. Comprende las instituciones militares, sus discursos y valores tradicionales, como así también la expansión y consolidación de acciones autoritarias enmarcadas en los fundamentos de la Doctrina de la Seguridad Nacional.

Como es sabido en el pensamiento militar convergieron principios confesionales de corte conservador. Entre las acciones desplegadas, su difusión en el ámbito académico adquirió una marcada presencia, siendo muchos los ejemplos que podemos aportar al respecto. Uno de ellos, se encuentra en las resoluciones números 2198/78 y 2223/78 donde se resolvió realizar un acto académico en reconocimiento a la labor realizada por el Papa Paulo VI, fallecido en el mes de agosto de 1978. Esta actividad estuvo a cargo del Servicio de Difusión y Extensión Cultural de la Facultad y consistió en una disertación de la profesora Susana Marina Sisca de Berthou sobre el tema “La Cultura y la Educación en el Pensamiento de Su Santidad el Papa Paulo VI”, siendo el objetivo de la misma transmitir a la juventud universitaria, el ejemplo y las enseñanzas del eclesiástico.

Específicamente en lo que se refiere al principio de autoridad, los alumnos estaban impedidos de emitir juicios hacia sus docentes. La inaceptación de esta conducta se observó en los considerando de la Res. N° 2150/77, a través de la cual se decidió suspender por un breve período a dos alumnas por dirigirse *en forma desconsiderada con respecto a profesores que no les habían aprobado en un examen parcial* argumentado que: *El restablecimiento del orden dentro de los claustros universitarios ha sido objetivo principal de la actual conducción de esta Casa y que se ha logrado alcanzar, por lo que se requiere tomar una medida inmediata, que tenga carácter preventivo, a fin de mantenerlo, para que no se vuelvan a realizar hechos de los que tantas muestras se han visto en la viciada política que ha padecido la universidad argentina con anterioridad al 24 de marzo de 1976* (FCE, Res. N° 2150/77)

Con un sentido de moralidad, toda actitud deliberativa se consideraba irrisoria, sobre todo en cuestiones que puedan alterar el ejercicio de la autoridad.

En ese contexto, los estudiantes tuvieron que soportar disposiciones restrictivas y expulsiones. Por ejemplo, en 1976 se decidió suspender a numerosos estudiantes, así lo confirman las resoluciones N° 2024/76 y N° 2052/76. Específicamente *Ad referéndum del Señor Delegado militar* se determinó suspender a 41 alumnos por tiempo indeterminado, asimismo, se les prohibió el acceso a la institución.

Disposiciones de este tenor también fueron aplicadas al personal no docente. Concretamente, las sanciones consistieron en suspensiones y descuentos de haberes, considerándose medidas necesarias para *lograr encausar la conducta del personal dentro de los cánones del orden administrativo y del respeto a sus superiores jerárquicos*. En este

sentido, se le adjudicaba a la sanción un doble efecto: reparador y preventivo. Argumentando que *toda sanción es [...] una forma de lograr el bien propio de quien lo recibe si ello le estimula a operar un cambio posible y por ende el bien de la institución*. (FCE, Res. N° 2143/77.

Evidentemente, a través de la aplicación de estas medidas se buscó evitar nuevas situaciones de desorden. En cuanto al aspecto curricular se procedió a reestructurar el plan de estudios. El 30 de abril de 1976 se aprobó la Res. N° 0006/76, a través de la cual se implementó una nueva estructura curricular. Es de destacar que en el período de ejecución coexistían otros planes, 1968 y 1971, haciéndose necesario reglamentar su funcionamiento de acuerdo a la situación académica existente.

Desde entonces, y con marchas y contramarchas, se fue redefiniendo la estructura curricular y los contenidos de diferentes materias. Esta peculiaridad se observa en resoluciones complementarias que resuelven ya sea reemplazar una determinada materia por otra, o bien cambiar su denominación. Al respecto en la Res. N° 0017/76 se decidió reemplazar la materia “Seminario sobre problemas de la Realidad Argentina y Latinoamericana” por Derecho Educativo”, asimismo, modificar la denominación de “Historia Social de la Educación” por “Historia de la Educación”.

A través de estos cambios se buscó suprimir en el plano curricular las referencias a la sociedad actual y sus problemáticas. Refiriéndose a este tema las autoras Sofía Dono Rubio, Mariana Lazari y Marcela Mollis destacan el sentido a – social de la práctica educativa afirmando que en el período estudiado *se eliminó cualquier mención de lo social en el curriculum y se negó a las Ciencias de la Educación la posibilidad de estructurar el análisis del campo educativo a través de su entramado social a la vez que se eliminó el carácter social de la escuela* (RUBIO, LAZARI Y MOLLIS, 2009, p.75)

Queda claro hasta aquí que la propuesta académica estuvo subordinada a los lineamientos ideológicos e intereses adoptados por los ideólogos del Proceso. Consecuentemente esos lineamientos signaron los criterios de selección del cuerpo docente, constatándose renunciadas, licencias, altas y bajas en el plantel docente de la Facultad.⁵

En lo que se refiere a las bajas del personal, a través de la Res. 2009/76 se reestructuró la planta de profesores, encontrándose ausentes nombres de profesores que desempeñaban

⁵ Si bien, en la mayoría de los casos no se mencionan los motivos, es una constante durante los primeros años de anulación de la democracia.

tareas docentes en la Facultad. Como resalta Pablo Buchbinder (2005) cualquier persona sospechada de tener disidencias con las autoridades militares era expulsada de la Universidad y los docentes fueron designados en función de su adhesión a los principios esgrimidos por la Dictadura.

Por otra parte, la vigilancia política – ideológica se realizó aplicando la censura y depuración bibliográfica. Como señala Pablo Pineau (2006), la dictadura argentina mostró una especial desconfianza por los libros, *todo texto fue considerado peligroso por definición*. Siguiendo esta lógica, a través del denominado Centro de Documentación e Información Educativa se llevó adelante la tarea de organización y supervisión del material bibliográfico (KAUKMANN, C. 2001).

Se procedió a dar de baja libros y publicaciones que hacían referencia a temas considerados subversivos o de orientación marxista. Bajo esta forma en la Resolución N° 2094/76, si bien se argumenta que el retiro *se efectúa en razón del desgaste, desuso y deterioro en que dichas obras se encuentran, lo que en los hechos los inutiliza* (Art. 2°) dentro de una larga listas se citan las siguientes obras: Althusser, L. *La filosofía como arma de la revolución*; Campora, H. *La Revolución Peronista*; Califano, J. *La revolución de los estudiantes*; Freire, Paulo *La educación como práctica de la libertad*. Así pues, términos como “revolución”, “liberalización” y “lucha” fueron relacionados con el accionar subversivo, siendo su utilización un motivo suficiente para reconocer al autor o su obra como enemigo del proceso.

3. REFLEXIONES FINALES

Los sectores que tomaron el poder en 1976 se propusieron reordenar el país y le adjudicaron a esta iniciativa el ostentoso nombre de Reorganización Nacional. Partiendo de esta idea es posible reconocer en el plano micro – institucional analizado, rasgos que contribuyeron notablemente a este objetivo.

Como lo hemos señalado durante los años de dictadura se fueron intensificando diferentes medidas de disciplinamiento y control ideológico. Recordemos las palabras del ministro Juan Llerena Amadeo: *Las ideologías se combaten con ideologías y nosotros tenemos la nuestra* (Citado en AVELLANEDA, A, 1986, p.183) En estos términos la ideología unificadora de la Dictadura, pretendió no sólo erradicar la subversión política e

ideológica, sino instaurar un nuevo orden que instituya los principios de la Doctrina de la Seguridad Nacional.

Desde el discurso institucional, estos postulados eran profesados y/o invocados por las principales autoridades. Por ejemplo, en su mensaje de apertura a las “Primeras Jornadas Nacionales Universitarias de Filosofía de la Educación”⁶ Carlos Uzín manifestaba:

Procuramos orientar nuestra conducción de la educación sobre bases que permitan dar al hombre la posibilidad que actúe y viva como hombre – por eso en libertad y con responsabilidad – en el marco de la Patria y que la Nación, nuestro cuerpo social, venciendo obstáculos y superado yerros, pueda ser la Patria soñada.

*Es necesario para ello orientar a las actuales generaciones y preparar las generaciones futuras en una actitud conciente de **búsqueda de la Verdad, el Bien, la Justicia, el Orden, la Belleza y la Paz** para lograr con ello madurez social que permitan a los argentinos, individualmente como ciudadanos y políticamente como Nación, el alcance del **Bien Común**” (UZIN, 1978, pp.7-8) (el destacado me pertenece)*

Como se ve, la acción educativa, y por ende la formación profesional tenía como meta contribuir al “bien común”, o al menos sentar las bases para que dicho fin sea posible. Bajo esta forma la socialización en la obediencia y el orden se convirtió en una condición sine qua non para alcanzarlo.

De igual modo, en el párrafo citado, cabe destacar la impronta dada a los valores espirituales, éticos y estéticos orientados hacia el bien común. Incluso este aspecto quedó explícitamente plasmado al promulgarse la Ley 22.207, donde se le adjudicó a la universidad los siguientes fines generales: *la preservación, difusión y transmisión de la cultura y en especial del patrimonio de valores espirituales* (Art. 2º, inc.c); y *la formación y capacitación del universitario armonizando su vocación personal con las exigencias del bien común* (Art.2º, inc. d)

Retomando lo planteado en la introducción, la idea de orden puede leerse en dos sentidos. Por un lado, la creación de un nuevo ordenamiento implicó necesariamente la eliminación del caos, acentuado por la politización de la vida universitaria y por la presencia de grupos de izquierda. Por otro, instaurar y garantizar la permanencia de una estructura organizativa, a través de diferentes instrumentos capaces de impulsar una radical

⁶ Las Jornadas fueron convocadas por la Facultad de Ciencias de la Educación de Paraná (UNER) y se realizaron del 15 al 17 de septiembre de 1977.

transformación. Se trató entonces no sólo de destrucción, sino más bien de construcción de un nuevo orden hegemónico.

En el plano simbólico esta concepción ideológica quedó plasmada en el siguiente logo⁷



Logo UNER. (Extraído de Facultad de Ciencias de la Educ. Libro de resoluciones C. A. año 1981)

Bajo la leyenda “Sapientes est Ordinare”⁸ (Ordenar es de Sabios) se exhiben tres elementos: un libro, un pilar y una cruz, ubicados dentro de un mapa que abarcaba la provincia de Entre Ríos y Corrientes. Simbólicamente se representaban los principales lineamientos que caracterizaron la política universitaria del período (VILLARRUEL, J. y LEVÍN, D.1997, p.54)

En lo que se refiere a la expresión que acompaña el logo, sus fundamentos filosóficos se encuentran en los escritos de Santos Tomás. Específicamente, en el *Proemio al comentario a la Metafísica de Aristóteles* y en la *Suma contra los gentiles* el autor buscó definir qué es la sabiduría y cuál es su objeto, ofreciendo una explicación sobre el oficio del sabio. En relación a este punto, se apoya en la idea de que al sabio pertenece ordenar, recociéndole un doble oficio: *Por un lado, el sabio debe principalmente hablar de la verdad por antonomasia, la del primer principio, que ha meditado; por el otro, impugnar la falsedad, aquel error que va contra la verdad.* (Citado en BENTANCUR, J.C. 2008, p.10)

Desde esta perspectiva se argumenta la existencia de “algo regente y ordenador”. A su vez, este estado de “intelectualidad” responde a un fin que es la “causa de causas”. Por ende,

⁷ A partir del año 1981 se comenzó a utilizar este logo en los encabezados de las resoluciones y notas institucionales.

⁸ Este mandato se encuentra en la Metafísica de Aristóteles donde afirma que “ordenar es propio del sabio”.

se ordena con vistas a un fin particular, siendo esta una condición general para gobernar y ordenar. En palabras del autor: *La regla de gobierno y orden de todas las cosas ordenadas al fin necesariamente tienen que ser tomadas del fin* (Citado en BENTANCUR, J.C. 2008, p.9)

Siguiendo este pensamiento, en el período que nos ocupa la dinámica sociopolítica del gobierno militar tuvo como fin principal fundar un nuevo. Acorde a ello, diferentes actores como la Universidad, a través de algunos de sus integrantes, participaron activamente en defensa del ser nacional y los valores cristianos. De esta manera, podemos decir que durante la última dictadura militar la Facultad no fue ajena a dicho proceso, promoviendo prácticas y discursos que la vincularon al Proceso de Reorganización Nacional.

REFERENCIAS

AVELLANEDA, A. **Censura, autoritarismo y cultura: Argentina 1960-1983/2**, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1986.

BETANCUR, J. C. Del sabio es ordenar. Objeto y lugar de la metafísica de Santo Tomás como ciencia de los primeros principios. Rev. Estudiantil de Filosofía Cuadrante, N° 15 Enero – junio de 2008, Bogotá, Colombia. Disponible en Internet: [http://www.javeriana.edu.co/cuadrantephi/pdfs/N.15/2.%20Betancur,%20Juan%20\(Sabio\).pdf](http://www.javeriana.edu.co/cuadrantephi/pdfs/N.15/2.%20Betancur,%20Juan%20(Sabio).pdf) Consultado 24/03/10.

BUCHBINDER, P. **Historia de las Universidades Argentina**. Editorial Sudamérica, Buenos Aires, 2005.

KAUKMANN, Carolina. Las comisiones asesoras en Dictadura. En KAUKMANN, Carolina (Dir). **Dictadura y Educación. Tomo 1: Universidad y Grupos Académicos (1976-1983)**. Miño y Dávila, Buenos Aires, 2001.

PÉREZ LINDO, A. **Universidad, política y sociedad**. Eudeba, Buenos Aires, 1985.

PINEAU, P. y otros. **El principio del fin. Políticas y memorias de la Educación en la última dictadura militar (1976 – 1983)**. Colihue, Buenos Aires, 2006.

RUBIO, S.; LAZARI, M. y MOLLIS, M. Dictadura militar e Historia de la Educación. Entre la catequización y el liberalismo ultraconservador en MOLLIS, M. (Comp.). **Memorias de la Universidad. Otras perspectivas para una nueva Ley de Educación Superior**. Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini. Buenos Aires, 2009.

UZÍN, C. Razones y Finalidad del Estudio de la Filosofía de la Educación. Exposición efectuada el día 15-IX-77 en la apertura de las Primeras Jornadas Nacionales Universitarias de Filosofía de la Educación. En **Actas de las Primeras Jornadas Nacionales Universitarias de Filosofía de la Educación**, Facultad de Ciencias de la Educación. UNER, 1978.

VILLARRUEL, J. y Otros. **Geopolítica e integración: el caso de la Universidad Nacional de Entre Ríos**. Ediciones de la Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina, 1997.

Fuentes:

FACULTAD DE CIENCIA DE LA EDUCACIÓN (UNER). Libro de resoluciones C. D. y C. A., Años 1976, 1977 y 1981.

_____. Libro de resoluciones del Decanato. Años 1976, 1977 y 1978.

_____. Actas de las Primeras Jornadas Nacionales Universitarias de Filosofía de la Educación, 1978.

PODER EJECUTIVO NACIONAL. Ley orgánica de las universidades nacionales N° 22.207. Sancionada el 11 de abril de 1980.

AGRADECIMIENTOS

Un especial agradecimiento a la Facultad de Ciencias de la Educación (UNER) y a todos los integrantes del equipo de investigación de “Historia de la Educación en Entre Ríos. Hist. de la Fac. de Cs. de la Educ. de Paraná (1ra. y 2da. parte) por su invaluable apoyo y acompañamiento.

VALERIA ALEJANDRA OLALLA

Licenciada y Profesora en Ciencias de la Educación.

Doctoranda en el Doctorado en Ciencias Sociales UNER.

Auxiliar de Docencia de 1ra. Categoría con dedicación simple Ad Honorem, en el Proy. de investigación *Historia de la Educación en Entre Ríos. Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación (Segunda Parte, 1973 – 1983)* que dirige la Mg. M. del Pilar López.

E-mail: valeriaolalla@yahoo.com.ar